



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00025288- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Prosecretaria de Vinculación Social de la Secretaria de Extensión solicita aprobación del Proyecto APOYO ESCOLAR VILLA PÁEZ - 2026, cuyo director es el Dr. JOSÉ MANUEL DÍAZ LOZADA, para ser reconocido como proyecto de Compromiso Social Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto está destinado a colaborar con los estudiantes que asisten al apoyo escolar del Centro Vecinal del barrio Villa Páez para brindarles contención y mejorar su rendimiento académico como así también evitar la deserción escolar;

Que el proyecto forma parte de las actividades realizadas en el marco del convenio de colaboración con el Centro Vecinal de Villa Páez Resolución Decanal N° 1628/2019;

Que la secretaria de extensión a través de la Prosecretaria de Vinculación Social viene incentivando a miembros de la comunidad de la Facultad a la realización de este tipo de actividades;

Que cumple con los requisitos en la ordenanza 4-HCS-2016 y su reglamentación Resolución N° 2- HCS-2017;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el proyecto APOYO ESCOLAR VILLA PÁEZ - 206, para ser incorporado al programa de Compromiso Social Estudiantil, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Secretario de Extensión, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/AB/Mbl